

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ESTHER GUACA GUATIVA contra EL MUNICIPIO DE IBAGUE BAJO EL NÚMERO 2014-044

IBAGUE 14 DE AGOSTO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DEL 07 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEXTO PROFERIDA ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$9'076,250	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 90.761,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$9'076,250	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 453.812,00
TOTAL	\$ 604.573,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-044
Acción: Nulidad y restablecimiento del Derecho
Actor: Esther Guaca Guativa
Accionado: Municipio del Libano



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2014-044
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ESTHER GUACA GUATIVA
Demandado: MUNICIPIO DEL LIBANO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 298, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**